

<p style="text-align: center;">JUNTA DIRECTIVA</p> <p>PRESIDENTA MÁSTER MARCELA GUERRERO CAMPOS PRESIDENTA EJECUTIVA MINISTRA DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER</p> <p>VICEPRESIDENTA SRA. ANA CECILIA HERNÁNDEZ BOLAÑOS REPRESENTANTE DE ORGANIZACIONES SOCIALES</p> <p>SECRETARIO LIC. LUIS PABLO ZÚÑIGA MORALES REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA</p> <p>LICDA. NATALIA ÁLVAREZ ROJAS REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL</p> <p>SRA. SOFÍA RAMÍREZ GONZÁLEZ REPRESENTANTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE</p> <p>DRA. ALEJANDRA ACUÑA NAVARRO REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE SALUD</p> <p>MÁSTER VERÓNICA GAMBOA LIZANO REPRESENTANTE DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL</p>	<p>ACTA NÚMERO DIECINUEVE-DOS MIL VEINTIUNO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN MODALIDAD PRESENCIAL POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES EL DÍA VEINTINUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, LA CUAL INICIÓ A LAS DIECISÉIS HORAS CON CINCUENTA MINUTOS, CON LA PRESENCIA DE LA PRESIDENTA MARCELA GUERRERO CAMPOS, QUIEN PRESIDE; LA VICEPRESIDENTA ANA CECILIA HERNÁNDEZ BOLAÑOS, LAS DIRECTORAS ALEJANDRA ACUÑA NAVARRO, NATALIA ÁLVAREZ ROJAS, VERÓNICA GAMBOA LIZANO, Y EL DIRECTOR LUIS PABLO ZÚÑIGA MORALES.</p> <p>AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN POR RAZONES PROPIAS DE SU CARGO: LA DIRECTORA SOFÍA RAMÍREZ GONZÁLEZ.</p> <p>SE CONTÓ CON LA PARTICIPACIÓN VIRTUAL DE LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA ZAIDA BARBOZA HERNÁNDEZ, LAS SEÑORAS ROSAURA BONILLA; PROFESIONAL ESPECIALISTA CON RECARGO EN JEFATURA DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL; SASKIA SALAS, COORDINADORA DEL DEPARTAMENTO DE ESPECIALIZADA DE INFORMACIÓN CON RECARGO EN DIRECCIÓN TÉCNICA; CONSUELO MURILLO, COORDINADORA DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE Y SEÑOR MAURICIO SOLANO, PROFESIONAL ESPECIALISTA DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE.</p>
---	--

AGENDA

CAPÍTULO I LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

CAPÍTULO II LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

1. Aprobación del Acta No 18-2021 de la Sesión Ordinaria celebrada el 15 de julio del 2021 en modalidad virtual.

CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA

CAPÍTULO IV ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

1. Análisis y aprobación del Informe de Ejecución Presupuestaria correspondiente al 30 de junio del 2021, recibido mediante oficio INAMU-PEDAF-308-2021, suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera a.i.
2. Presentación del Informe de Resultados de la Gestión Física y Financiera del INAMU al 30 de junio del 2021, recibido mediante oficio INAMU-PE-DAF-330-2021, suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera a.i.



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA NO 19 - 2021
SESIÓN BIMODAL
29 DE JULIO DEL 2021



3. Conocimiento y presentación de los Estados Financieros al 30 de junio del 2021 recibido mediante oficio INAMU-PE-DAF-333-2021, suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera a.i.
4. Aprobación del Manual de procedimientos del INAMU, el cual se presentó en la Sesión Ordinaria N° 17-2021 del 08 de julio de los corrientes. Se postergó su aprobación para dar el tiempo suficiente para que los integrantes de Junta Directiva presentaran dudas u observaciones, en caso de que las tuviesen.

CORRESPONDENCIA

1. Conocimiento del oficio SJD-1398-2021 donde se comunica que a la fecha no se ha gestionado el Acuerdo de Junta Directiva INAMU-AJD-053-2021 remitido el día 28 de junio de los corrientes, a la Presidencia Ejecutiva de la CCSS y a su Junta Directiva, por la imposibilidad de sesionar por falta de quorum.

CAPÍTULO V ASUNTOS VARIOS

CAPÍTULO I LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

La Presidenta Marcela Guerrero Campos procede a dar lectura a la Agenda y, en consecuencia, se acuerda:

ACUERDO NÚMERO UNO

SE ACUERDA

1. APROBAR EL ORDEN DE LA AGENDA PARA LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIECINUEVE-DOS MIL VEINTIUNO, A REALIZARSE EN MODALIDAD BIMODAL EL DÍA 29 DE JULIO DEL 2021.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

CAPÍTULO II LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

1. Aprobación del Acta N° 18-2021 de la Sesión Ordinaria celebrada el 15 de julio del 2021 en modalidad virtual.

La Presidenta Marcela Guerrero somete a consideración posponer la aprobación del acta supracitada en virtud de que, por parte de varias dependencias se ha solicitado a la Secretaría de Junta Directiva la remisión de documentos y Adriana se ha dedicado a compilar la información tomando en cuenta que son tiempos perentorios para la institución, lo cual genera el acuerdo:

ACUERDO NÚMERO DOS

SE ACUERDA

1. Posponer la aprobación del Acta N° 18-2021 de la Sesión Ordinaria celebrada el 15 de julio del 2021 en modalidad virtual para la próxima sesión de Junta Directiva.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA

La presidenta Marcela Guerrero incluye dos asuntos que tienen la misma naturaleza. El primero es un oficio remitido por la señora Enid Cruz en nombre del Foro de las Mujeres del INAMU sobre solicitud de acción afirmativa desde el INAMU ante situación que enfrentan las mujeres en el contexto de la emergencia reciente por inundaciones.

FORO DE LAS MUJERES DEL INAMU

27 de julio, 2021
Foro de las mujeres – N°15-2021

Señora
Marcela Guerrero Campos
Ministra de la Condición de la Mujer
Instituto nacional de las Mujeres
INAMU
S.D.



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA NO 19 - 2021

SESIÓN BIMODAL

29 DE JULIO DEL 2021



Distinguida Señora

Le saludamos esperando se encuentre bien.

ASUNTO: Solicitud de acción afirmativa desde el INAMU ante situación que enfrenan las mujeres en el contexto de la emergencia por inundaciones recientes.

En reunión del Comité Coordinador del Foro de las Mujeres el 23 de julio del 2021, se acordó solicitar a su despacho realizar las gestiones que sean necesarias como acción afirmativa de solidaridad institucional con las mujeres que se han visto afectadas por las inundaciones recientes a fin de garantizar la integridad y seguridad de las mismas.

Entendemos que existe un Comité nacional de emergencia, así como los Comités cantonales, sin embargo, se considera importante se direcciona atención inmediata a las mujeres que están siendo afectadas. Así mismo monitorear el tema de violencia hacia las mujeres que podría darse en los albergues.

Se agradece su atención,

Enid Cruz Ramírez
Secretaria Coordinación

CC/

Lorena Flores Salazar, Directora Técnica.
Esther Serrano, Área de Proyecto de vida
Sra. María Esther Vargas Vega, Coordinadora, Departamento Desarrollo Regional.
Yensy Herrera. Ciudadanía Activa
Archivo.

La Presidenta hace lectura del preliminar del Informe que se le va a responder y hacer llegar al Foro de Mujeres, en razón de lo que se viene trabajando desde el sábado con los recursos disponibles.

Buenos días. Para dar respuesta a la nota del 27 de julio del 2021.

Foro de las Mujeres-N° 15-2021
Suscrita por Enid Cruz Ramírez, Secretaria Coordinación

Les queremos comentar los siguientes aspectos, todos relacionados con la nota en mención.

1- El INAMU, según Norma de atención integral de la salud mental y de abordaje psicosocial en situaciones de emergencias y desastres en los escenarios de servicios de salud y en la comunidad N° 41599-S, es un actor clave para el abordaje de la salud mental y el apoyo psicosocial en situaciones de emergencias y desastres.

2- De acuerdo con esa norma, las instituciones de primera respuesta y sus brigadas trasladan información a las otras instituciones de segunda respuesta -como INAMU-, que activa sus mecanismos de intervención según necesidades identificadas desde los Comités Municipales y Comunales de Emergencias, en este caso, personal de INAMU según nuestra rectoría y servicios de atención ordinarios: 9-1-1 COAVIF, Unidades Regionales, atención psicológica y legal en situaciones de violencia, prevención de la violencia y discriminación, entre otros. Asimismo, el Comité Operativo de Emergencias-COE puede solicitar la activación del CATAPS-Comité técnico asesor psicosocial de Emergencias, que es la instancia asesora coordinadora en materia de atención psicosocial

a nivel central y a quien debemos reportar el trabajo que se realiza en campo y apoyar la coordinación de referencias interinstitucionales que se requieran.

3- El INAMU, desde el mismo momento que iniciaron las Alertas de afectaciones por lluvias e inundaciones, accionó sus mecanismos locales de atención, específicamente las Unidades Regionales de Limón, San Carlos y Central.

4- Para ello se estableció una comisión ad hoc, conformada por las coordinadoras de los Departamentos de Desarrollo Regional, Sra. María Esther Vargas Vega; Departamento Construcción de Identidades y Proyectos de Vida, Sra. María Ester Serrano Madrigal (representante INAMU en COE); la funcionaria especialista Suiyen Ramírez Villegas (enlace INAMU en CATAPS), y la Directora Administrativa, Sra. Zaida Barboza Hernández.

5- De manera inmediata se han trasladado recursos humanos y materiales (funcionariado INAMU y vehículos) para ponerlos a disposición de los Comités Municipales de Emergencia y los albergues de las regiones antes mencionadas. Sobre todo, para la atención y prevención de situaciones de violencia contra las mujeres.

6- Desde INAMU estamos en constante atención, tanto desde el Comité Operativo de Emergencia-COE-, el CATAPS, como desde la comisión ad hoc antes mencionada.

7- La Coordinadora del Departamento de Desarrollo Regional, se mantiene en permanente comunicación con las jefaturas de las Unidades Regionales, e informa a la Comisión Ad Hoc de las necesidades planteadas por ellas.

La directora Ana Hernández manifiesta que a nivel de la Alianza y organizaciones del Foro han estado 24/7 medidas en la emergencia y que a nivel de las comunidades la Alianza de Mujeres están satisfechas porque han logrado que las compañeras se activen en los comités locales.

El segundo punto tiene que ver con que se valoró, en apego al Decreto de Emergencia, en hacer una ampliación del plazo para la entrega de formularios hasta el 13 de agosto de los corrientes en relación con las convocatorias XI y XII de FOMUJERES para sumar la mayor cantidad de mujeres en este concurso.

Una vez hechas las reflexiones respectivas, se procede a tomar los siguientes acuerdos:

ACUERDO NÚMERO TRES CONSIDERANDO

1. Que ante la situación de emergencia nacional producto de las lluvias e inundaciones en el país.
2. Que dada la afectación de caminos en 14 cantones del país que limita la movilidad de las mujeres para la consecución de documentos de presentación obligatoria en la XI y XII Convocatorias de FOMUJERES.
3. Que existe una Declaratoria de Emergencia, según Decreto Ejecutivo N° 43131-MP, del 27 de julio del 2021.

SE ACUERDA:

1. EXTENDER EL PLAZO PARA LA ENTREGA DE FORMULARIOS (DIGITAL O FÍSICA) AL VIERNES 13 DE AGOSTO DEL 2021 PARA LAS CONVOCATORIAS XI Y XII DE FOMUJERES, EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME**

CAPÍTULO IV ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

1. Análisis y aprobación del Informe de Ejecución Presupuestaria correspondiente al 30 de junio del 2021, recibido mediante oficio INAMU-PE-DAF-308-2021, suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera a.i.

Al ser las diecisiete horas con doce minutos ingresa la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera a.i y el señor Mauricio Solano, Profesional Especialista en Presupuesto, Departamento Financiero Contable.



INGRESOS

Descripción	Recursos presupuestados	Recursos obtenidos	% recursos obtenidos
Recursos de FODESAF	11,506,276,000	5,731,683,560	49.81%
Recursos de SUPERÁVIT (*)	10,065,218,216	1,649,834,452	16.39%
Otros recursos obtenidos	0	17,292,819	
TOTAL	21,571,494,216	7,398,810,831	

El señor Mauricio Solano explica que, con respecto a los ingresos, FODESAF tiene presupuestado entregar durante este año a la Institución $\text{¢}11,506,276,000.00$ y al 30 de junio ha entregado $\text{¢}5,731,683,560.00$ el cual equivale, aproximadamente, a un 50% de los recursos.

En relación con los recursos de superávit, la institución en el presupuesto ordinario incorporó $\text{¢}10,065,218,216.00$ y como recursos obtenidos se revela un monto de $\text{¢}1,649,834,452.00$ (este monto corresponde a los recursos que la institución ha ejecutado de ese superávit).

La institución ha recibido recursos extraordinarios por $\text{¢}17,292,819.00$ proveniente de tres puntos:

1- una reclasificación o un ajuste porque la institución tenía muchos montos pequeños por concepto de contrataciones administrativas de períodos muy viejos donde los beneficiarios nunca retiraron los recursos entonces, a través de una resolución esos recursos se están incorporando a la corriente presupuestaria ($\text{¢}8,000,000.00$ aproximadamente).

2- hay aproximadamente $\text{¢}3,000,000.00$ y resto de devoluciones de parte de mujeres que han sido beneficiarias con los recursos de FOMUJERES en períodos anteriores.

3- otros ingresos de menor importancia.



EGRESOS POR PROGRAMA

	ACTIVIDADES CENTRALES			ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES			RECTORÍA Y VIG. DE NORM.		
	Ppto. Definitivo	Ppto. Ejecutado	%	Ppto. Definitivo	Ppto. Ejecutado	%	Ppto. Definitivo	Ppto. Ejecutado	%
0	2,002,108,952	955,973,480	48%	4,265,990,361	1,967,063,374	46%	497,641,941	230,810,507	46%
1	3,214,948,703	1,266,206,393	39%	371,239,106	138,669,685	37%	51,697,100	2,513,520	5%
2	109,337,212	28,107,988	26%	273,940,000	99,217,499	36%	0	0	0%
3	500,000	0	0%	0	0	0%	0	0	0%
5	8,500,325,448	1,603,441,684	19%	0	0	0%	18,500,000	0	0%
6	258,415,393	72,986,685	28%	116,850,000	30,948,666	26%	40,000,000	16,574,755	41%
7	0	0	0%	1,850,000,000	69,797,777	4%	0	0	0%
	14,085,635,708	3,926,716,229	28%	6,878,019,467	2,305,697,002	34%	607,839,041	249,898,782	41%

En relación con los egresos, en el Programa 1 de Actividades Centrales la institución había presupuestado $\text{¢}14,085,635,708$ y al 30 de junio se han ejecutado $\text{¢}3,926,716,229$, particularmente se ha ejecutado en la partida de servicios y edificios.

En el Programa 2 Atención integral a mujeres se había presupuestado $\text{¢}6,878,019,467$ y se han ejecutado al 30 de junio $\text{¢}2,305,697,002$ particularmente ha sido en remuneraciones, para un 34% de ejecución.

En el Programa 3 de Rectoría y Vigencia de normativa y leyes, la institución había presupuestado $\text{¢}607,839,041$ y se ha ejecutado $\text{¢}249,898,782$, para un 41% de ejecución.

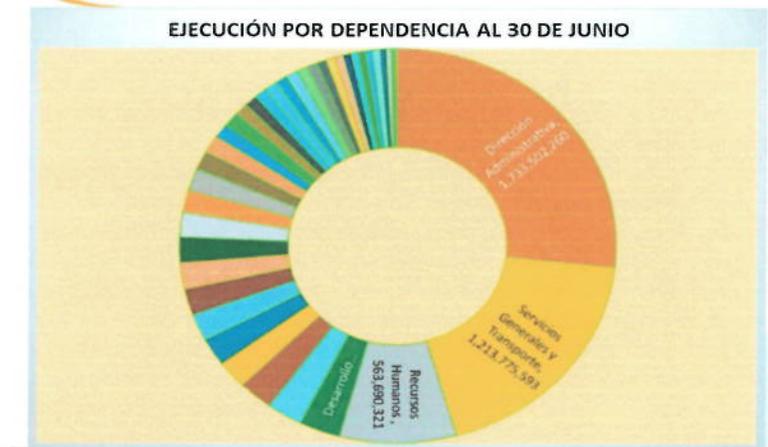
Básicamente el Programa 3 ejecuta la mayoría de sus recursos en remuneraciones.



Partida	EGRESOS CONSOLIDADOS		
	Ppto. Definitivo	Ppto. Ejecutado	% Ejec.
Remuneraciones	6,765,741,254	3,153,847,360	46.6%
Servicios	3,637,884,909	1,407,389,598	38.7%
Materiales y Suministros	383,277,212	127,325,487	33.2%
Intereses y Com.	500,000	0	0.0%
Bienes Duraderos	8,518,825,448	1,603,441,684	18.8%
Transferencias Corrientes	415,265,393	120,510,107	29.0%
Transferencias de Capital	1,850,000,000	69,797,777	3.8%
TOTAL	21,571,494,216	6,482,312,012	30.1%

A nivel institucional vale la pena indicar que la institución tiene presupuestados para el 2021 $\text{¢}21,571,494,216$ de los cuales se ha ejecutado $\text{¢}6,482,312,012$ correspondiente a un 30.1%. Es importante indicar que las partidas que más han ejecutado son remuneraciones, servicios (alquileres, servicios públicos y contrataciones como limpieza, seguridad, etc).

En Bienes duraderos, aunque la institución tiene una importante cantidad de recursos presupuestados, básicamente para los proyectos de inversión, la ejecución ha sido por $\text{¢}1,603,441,684$.



Este gráfico corresponde a la ejecución presupuestaria por dependencias. Es importante hacer ver que la mayoría de los recursos la institución los está ejecutando prácticamente, en el Programa 1, es decir en la gestión administrativa, operativa de la institución.

Nótese que la Dirección Administrativa, Servicios Generales y Recursos Humanos son los que más han ejecutado sus recursos (Recursos Humanos ha sido, más que todo, a efecto de la planilla).



EJECUCIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Programa	RECURSOS ORDINARIOS			RECURSOS DE SUPERÁVIT			CONSOLIDADO		
	Ppto.	Ppto.	%	Ppto.	Ppto.	%	Ppto.	Ppto.	%
	Definitivo	Ejecutado		Definitivo	Ejecutado		Definitivo	Ejecutado	
Actividades Centrales	5,538,917,472	2,276,881,757	41%	8,546,718,236	1,649,834,472	19%	14,085,635,708	3,926,716,229	28%
Atención Integral a las Mujeres	5,378,019,467	2,305,697,002	43%	1,500,000,000	0	0%	6,878,019,467	2,305,697,002	34%
Rectoría y Vigilancia de Normativa	589,339,041	249,898,782	42%	18,500,000	0	0%	607,839,041	249,898,782	41%
TOTAL	11,506,275,980	4,832,477,541	42%	10,065,218,236	1,649,834,472	16%	21,571,494,216	6,482,312,013	30%

Este cuadro revela lo que es la ejecución por fuente de financiamiento, es decir, se puede ver que en el Programa 1 Actividades Centrales, de recursos ordinarios (de lo que proviene de FODESAF) se había proyectado ₡5,538,917,472 y de eso se han ejecutado ₡2,276,881,757 para un 41%.

En el Programa 2, Atención Integral a las mujeres se había presupuestado ₡5,378,019,467 y se han ejecutado ₡2,305,697,002 para un 43%.

En el Programa 3 Rectoría y Vigilancia de normativa, se había presupuestado ₡589,339,041, y se han ejecutado al 30 de junio ₡249,898,782 para un 42%.

De los recursos ordinarios (de los recursos que FODESAF ha dado a la institución) la institución ha ejecutado un 42%. Con respecto a los recursos de superávit, que prácticamente la mayoría fueron presupuestados en el Programa 1 porque están asociados a los proyectos de inversión, se habían presupuestado ₡8,546,718,236, de los cuales se han ejecutado ₡1,649,834,472, la mayoría ha sido en edificio, para un 19%.

El Programa 2 y 3 no han ejecutado recursos de superávit.

Es importante indicar que los ₡1,500,000,000 incorporados en el Programa 2 en Atención Integral a las Mujeres corresponde a los recursos de FOMUJERES. Los recursos de FOMUJERES que están presupuestados para este año son ₡1,850,000,000, de los cuales son ₡350,000,000 de recursos ordinarios y ₡1,500,000,000 de recursos de superávit.

La ejecución de estos recursos al 30 de junio no alcanza ni los ₡100,000,000.

En relación con el consolidado (cuadro arriba), visualizado en las últimas 3 columnas, de los ₡21,571,494,216 de todo el presupuesto institucional se han ejecutado ₡6,482,312,013 para un 30% al 30 de junio.



LIQUIDACIÓN TOTAL

CONCEPTO	RECURSOS PRESUPUESTADOS	RECURSOS RECIBIDOS Y EJECUTADOS
INGRESOS	21,571,494,216	7,398,810,831
EGRESOS	21,571,494,216	6,482,312,012
SUB TOTAL	0	916,498,819
Mas:		
Recursos de Superávit incorp. pendientes de ejecutar		8,415,383,764
Recursos de Superávit no incorp. Pendi. de ejecutar		1,417,694,169
SUPERÁVIT ACUMULADO AL 30 DE JUNIO 2021		10,749,576,752

Este es el resumen de la liquidación total el cual indica que los ingresos presupuestados fueron ₡21,571,494,216, de estos ingresos hemos recibidos ₡7,398,810,831. Los egresos presupuestados fueron ₡21,571,494,216 y se han ejecutado ₡6,482,312,012.

En el periodo 2021 la institución está generando al 30 de junio un superávit de ₡916,498,819.

La institución tiene recursos de superávit que fueron incorporados pero que no se han ejecutado por ₡8,415,383,764 y existen recursos de superávit que no se han incorporado a la corriente presupuestaria por ₡1,417,694,169. Sobre este último monto, recientemente en Junta Directiva se aprobó el 1 presupuesto extraordinario, el cual está en la Contraloría General de la República, en la STAP y en FODESAF para su conocimiento y aprobación.

La totalidad del superávit acumulado al 30 de junio del 2021 es por ₡10,749,576,752 colones.



COMPOSICIÓN DEL SUPERÁVIT

	Monto Ejecutado	Incorporaciones	Superávit Acumulado	Saldo Sup. 2016
Superávit libre 31/12/2016			9,250,711,534	9,250,711,534
Periodo 2017:				
Ejecución superávit del 2016	2,154,245,552			7,096,465,982
Incorp. del superávit del periodo		1,653,841,052	8,750,307,034	
Periodo 2018:				
Ejecución superávit del 2016	1,736,955,011			5,359,510,971
Incorp. del superávit del periodo		1,772,249,402	8,785,601,425	
Periodo 2019:				
Ejecución superávit del 2016	723,540,657			4,635,970,314
Incorp. del superávit del periodo		2,207,119,831	10,269,180,599	
Periodo 2020				
Ejecución superávit del 2016	663,778,153			3,972,192,160
Incorp. del superávit del periodo		1,877,509,940	11,482,912,385	
Periodo 2021				
Ejecución superávit del 2016	1,649,834,452			
Incorp. superávit del periodo		916,498,819	10,749,576,752	2,322,357,708
TOTAL	6,928,353,826			

Cada tres meses la institución envía un reporte al Ministerio de Hacienda sobre la ejecución de superávit, esa es una declaración que incluso la Presidencia Ejecutiva firma trimestralmente.

Este cuadro refleja que la institución al 31 de diciembre del 2016 tenía un superávit por $\text{€}9,250,711,534$, de ese superávit, en el periodo del 2017, 2018, 2019, 2020 y lo que llevamos del 2021, se ha ejecutado $\text{€}6,928,353,826$; tiene pendiente por ejecutar de superávit 2016 $\text{€}2,322,357,708$.

El superávit actual lo compone $\text{€}2,322,357,708$ más el superávit propio del 2017, 2018, 2019, 2020 y lo acumulado del 2021.

Por gastar la institución tiene $\text{€}10,749,576,752$ de superávit.



PARTIDA Y SUBPARTIDA	TOTAL PRESUPUESTO DEFINITIVO 2020
GASTOS CORRIENTES	11,834,806,575
GASTOS DE CAPITAL	11,173,361,624
SUMAS SIN ASIGNACIÓN	260,000,000
TOTAL GENERAL	23,268,168,199

ANÁLISIS DE LA REGLA FISCAL

SUBPARTIDA	PRESUPUESTO ORDINARIO	Mod. 1	Mod. 2	Mod. 3	P. Extraord. No.1	PRESUPUESTO MODIFICADO
GASTOS CORRIENTES	11,278,273,034	208,002,966	-283,607,232	0	0	11,202,668,768
GASTOS DE CONSUMO	10,574,623,034	210,280,341	0	0	0	10,784,903,375
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	703,650,000	-2,277,375	-283,607,232	0	0	417,765,393
GASTOS DE CAPITAL	10,085,218,216	0	283,607,232	0	1,434,869,043	11,803,694,490
FORMACIÓN DE CAPITAL	7,112,000,000	0	274,957,232	0	1,434,869,043	8,821,826,274
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	1,123,218,216	0	8,650,000	0	0	1,131,868,216
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1,850,000,000	0	0	0	0	1,850,000,000
SUMAS SIN ASIGNACIÓN	208,002,966	-208,002,966	0	0	0	0
TOTAL GENERAL	21,571,494,216	0	0	0	1,434,869,043	23,006,363,259
Variación	-556,533,540					-632,137,806
Incremento	-4.70%					-5.34%

Este cuadro revela el tema que actualmente está muy analizado por la Contraloría General de la República y la Autoridad Presupuestaria y es el de Regla Fiscal.

Es importante indicar que, la Contraloría y la Autoridad Presupuestaria miden la regla fiscal desde dos perspectivas: 1- desde la parte presupuestaria, es decir, desde los recursos presupuestados y 2- desde los recursos ejecutados (nos dicen que la institución tiene un límite que no puede gastar más de 10,574,623,034 en gasto corriente).

Cuando hablamos de recursos ejecutados, la Autoridad Presupuestaria y la Contraloría General de la República, le dan mucho seguimiento porque va a ser la base con la cual se puede presupuestar para el siguiente periodo.

Por lo pronto, la Contraloría y la Autoridad Presupuestaria nos están evaluando con respecto a los recursos presupuestados en el 2021.

Este cuadro indica que, en el año 2020, el gasto corriente presupuestado fue $\text{€}11,834,806,575$. La regla para el 2021 dice que yo no puedo superar los $\text{€}11,834,806,575$ hasta un 1.2%, por tanto, cada vez que la institución hace un movimiento presupuestario, a través de una modificación o un presupuesto extraordinario, vamos



Libro de Actas
Junta Directiva

llevando ese control y entonces se puede visualizar que cuando se hizo el presupuesto ordinario el gasto corriente ₡11,278,273,034 era muy inferior al del año pasado ₡11,834,806,575 incluso tuvo un incremento negativo (-4.70%). La institución hizo una modificación 1 que afectó gasto corriente (208,002,966), hizo una modificación 2 que afectó gasto corriente, pero lo disminuyó (-283,607,232), hizo la modificación 3 que no hubo afectación en gasto corriente porque fue en transferencias de capital. Actualmente todo el presupuesto extraordinario (₡1,434,869,043) fue incorporado en gastos de capital, por lo tanto, no tuvo injerencia en el gasto corriente.

Hoy la institución tiene presupuestado de gasto corriente ₡11,202,668,768 que comparativamente con el año pasado, desde el punto de vista presupuestario, no se está infringiendo la norma. No obstante, la nueva ley 9635 impone un techo al INAMU de gasto corriente el cual es ₡10,543,000,000 millones de colones. La institución debe tener claro que los ₡11,202,668,768 que se tienen presupuestados no se pueden gastar porque no se pueden superar los ₡10,543,000,000 que nos dio de tope la Autoridad Presupuestaria.

Al ser las diecisiete horas con treinta y dos minutos se retira la señora Zaida Barboza y el señor Mauricio Solano.

Una vez hechas las reflexiones respectivas, se procede a tomar los siguientes acuerdos:

**ACUERDO NÚMERO CUATRO
CONSIDERANDO**

1. Que mediante oficio INAMU-PE-DAF-0308-2021 de fecha 13 de julio del 2021, signado por la señora Zaida Barboza Hernández, se remite a esta Junta Directiva para el conocimiento, el Informe de Ejecución Presupuestaria del Instituto Nacional de las Mujeres al 30 de junio del 2021.
2. La exposición efectuada por el señor Mauricio Solano Martínez, Profesional Especialista del Departamento Financiero Contable y la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera.

SE ACUERDA

1. RECIBIR Y DAR POR APROBADO CONFORME LOS ATESTADOS PRESENTADOS POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, EL INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADO AL TREINTA DE JUNIO DEL PERÍODO ECONÓMICO DOS MIL VEINTIUNO, POR UN MONTO TOTAL POR EGRESOS DE SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL DOCE COLONES CON TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS (₡6,482,312,012.39).
2. INDICAR QUE, EL INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL II TRIMESTRE 2021, FUE APROBADO SEGÚN EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO Y POR EL CLASIFICADOR ECONÓMICO, SEGÚN LOS FORMATOS REQUERIDOS COMO SE TRANSCRIBE:

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2021

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 30 DE JUNIO DEL 2021

CUADRO RESUMEN SEGÚN CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

Partida	Ppto. Definitivo	Ppto. Ejecutado	% Ejec.
0 REMUNERACIONES	6,765.7	3,153.8	46.61%
1 SERVICIOS	3,637.9	1,407.4	38.69%



Libro de Actas
Junta Directiva

2	MATERIALES Y SUMINISTROS	383.3	127.3	33.22%
3	INTERESES Y COMISIONES	0.5	0.0	0.00%
5	BIENES DURADEROS	8,518.8	1,603.4	18.82%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	415.3	120.5	29.02%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1,850.0	69.8	3.77%
9	CUENTAS ESPECIALES	0.0	0.0	0.00%
	TOTAL	21,571.5	6,482.3	30.05%

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2021

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 30 DE JUNIO DEL 2021

CUADRO RESUMEN SEGUN EL CLASIFICADOR ECONOMICO

Partida		Ppto. Definitivo	Ppto. Ejecutado	% Ejec.
1	GASTOS CORRIENTES	11,202.7	4,809.1	42.93%
1.1	GASTOS DE CONSUMO	10,784.9	4,688.6	43.47%
1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	417.8	120.5	28.85%
2	GASTOS DE CAPITAL	10,368.8	1,673.2	16.14%
2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	7,387.0	1,574.4	21.31%
2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	1,131.9	29.0	2.57%
2.3	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1,850.0	69.8	3.77%
	TOTAL, GENERAL	21,571.5	6,482.3	30.05%

3. SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA DEL INAMU A PROCEDER CON LA REMISIÓN DEL INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL TREINTA DE JUNIO DEL 2021 APROBADO POR LA JUNTA



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA NO 19 - 2021
SESIÓN BIMODAL
29 DE JULIO DEL 2021



DIRECTIVA A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA AUTORIDAD PRESUPUESTARIA Y LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES.
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME**

ACUERDO NÚMERO CINCO
CONSIDERANDO

1. Que actualmente se están presentando los documentos relacionados al Presupuesto Institucional con fechas ajustadas para su presentación ante los entes contralores.
2. Debido a que los documentos relacionados al Presupuesto Institucional deben ser estudiados y valorados de manera minuciosa por las personas integrantes de Junta Directiva.
3. Que cuando las fechas son ajustadas es mayor el riesgo de incumplimiento en razón de que, por una eventualidad, no se pueda cumplir con el plazo, ya sea porque no sesione la Junta Directiva o existan observaciones o modificaciones a las propuestas planteadas.

SE ACUERDA

1. SOLICITAR A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA QUE TODOS LOS DOCUMENTOS E INFORMES RELACIONADOS CON PRESUPUESTO DEBEN SER PRESENTADOS, MÁXIMO, DOS SEMANAS DESPUÉS DEL CIERRE DEL PERIODO PARA SER VISTOS EN SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA UNA SEMANA ANTES DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN ANTE LOS ENTES CONTRALORES.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME**

2. Presentación del Informe de Resultados de la Gestión Física y Financiera del INAMU al 30 de junio del 2021, recibido mediante oficio INAMU-PE-DAF-330-2021, suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera a.i.

Al ser las diecisiete horas con treinta y siete minutos ingresan las señoras Zaida Barboza, Directora Administrativa Financiera a.i.; Saskia Salas, Coordinadora del Departamento Especializado de Información con recargo de la Dirección Técnica y Rosaura Bonilla, Profesional Especialista con recargo de la Unidad de Planificación Institucional.

La señora Rosaura Bonilla hace la presentación del tema programático y expone cuál es el porcentaje alcanzado al 30 de junio con respecto a la meta programada en los diferentes indicadores de cada Programa.

Menciona que en el Programa 2: Atención directa a mujeres en su diversidad, el indicador que hay en relación con las mujeres que reciben servicios institucionales directos por primera vez, para la protección de sus derechos y frente a la violencia desde las distintas modalidades de atención, explica que esta meta se va a tener que ajustar en el tercer trimestre porque hubo dependencias que no hicieron el reporte completo. Añade que hay dos formas de hacer el reporte, usualmente la dependencia saca los datos con un informe que solicitan que se llama FODESAF, sin embargo, hubo dependencias que no lo presentaron y el back up que tiene es el seguimiento mediante el Quick Score, sin embargo, hubo dependencias que no llenaron los cuadros de caracterización que estaban solicitados, por lo tanto, no se tenía la información para confirmarla. La UPI y DT tienen claro que son más de 6332 mujeres que han recibido los servicios de la institución por lo tanto se debe hacer un ajuste de estos reportes para el tercer trimestre.

La directora Ana Hernández pregunta si existen medidas correctivas para las áreas que no remitieron los reportes que debían de haber entregado y cómo se va a lograr cumplir con las metas en el próximo semestre tomando en consideración que algunas están muy bajas.

La señora Rosaura Bonilla responde que, históricamente la institución supera las metas, la Dirección Técnica en conjunto con la Unidad de Planificación tienen planteado trabajar en relación con el Quick Score,



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA NO 19 - 2021
SESIÓN BIMODAL
29 DE JULIO DEL 2021



apuntalar bien la forma en que se están haciendo esos reportes de manera que se puedan tener números más reales, hacer mejores reportes y subir esas metas que están rezagadas.

La directora Ana Hernández añade que es necesario hacer una llamada de atención desde esta Junta, a aquellas áreas que no dieron los informes en el momento en que se les solicitó y que es importante que este Órgano Director tenga una visión de cómo realmente se viene operando porque todos los años se visualiza que, se establecen metas muy altas y no las cumplimos y que por lo tanto hay que empezar en este momento, que se está haciendo el POI, marcando las pautas a seguir porque o sino no se va a poder cumplir con las condiciones actuales que el país tiene pero que, sin embargo, la situación de las mujeres es el impacto principal. Es importante que sepan que cuentan con el apoyo de esta Junta Directiva en virtud de que, se habla de programas y proyectos del Plan Nacional de Desarrollo y venimos con una calificación en la cual se debe dar la talla.

La señora Saskia Salas explica grosso modo que, en relación con el uso de Quick Score, es una herramienta donde se reportan las metas mes a mes. Se empezó a utilizar en el mes de abril del 2021 y se incluyen todas las metas de las dependencias técnicas; el sistema se abre por 5 días y es cuando se sube la información. Quien revisa y da seguimiento a las metas es la Dirección Técnica. Durante el primer trimestre y parte del segundo trimestre del año existieron necesidades de atención importantes como lo que tenía que ver con los proyectos de inversión y FOMUJERES, la revisión exhaustiva de las metas ingresadas todos los meses, se hizo hasta julio. En ese momento la Dirección Técnica iba midiendo esas metas, en algunos casos mes a mes y en otros se acumuló un poco más, se hicieron observaciones sobre cómo debía ingresarse la información y a la hora de generarse el reporte semestral, el reporte no estaba al día porque todavía faltaban algunas aclaraciones. Es muy posible que si se hiciese el corte al día de hoy las metas hubiesen subido, en algunos casos de manera considerable.

La utilización y el seguimiento mensual a través del Quick Score es un proceso de transición en el que todavía nos encontramos, tanto los departamentos técnicos y sus jefaturas, como la Dirección Técnica, tratando de reaprender como reportar de la manera más exacta posible pero también tratando de que la información podamos llevarla al día y no de manera trimestral como estábamos acostumbradas a hacerlo. Es una observación necesaria para entender, desde el lado en el que cotidianamente estamos tratando de hacer, que este es un proceso que se ha iniciado y que desde la perspectiva de la Dirección Técnica está encaminado a facilitar el seguimiento de las metas de manera más precisa pero que todavía hace falta mejorar.

Al ser las dieciocho horas con tres minutos se retiran las señoras Zaida Barboza, Saskia Salas y Rosaura Bonilla.

Una vez hechas las reflexiones respectivas, se procede a tomar los siguientes acuerdos:

ACUERDO NÚMERO SEIS

CONSIDERANDO

1. Que mediante oficio INAMU-DAF-PE-0330-2021 de fecha 23 de julio del 2021 signado por la señora Zaida Barboza Hernández, se remite a esta Junta Directiva para el conocimiento y aprobación, el Informe de Resultados de la Gestión Física y Financiera del INAMU, correspondiente al primer semestre del año 2021.
2. La presentación de dicho Informe a cargo de las señoras Rosaura Bonilla, Profesional Especialista con recargo de la jefatura de la Unidad de Planificación Institucional; Zaida Barboza Hernández, Directora a.i Administrativa Financiera y Saskia Salas Calderón, Coordinadora Departamento Especializada de Información con el recargo de la Dirección Técnica.



SE ACUERDA

1. RECIBIR Y DAR POR APROBADO CONFORME LOS ATESTADOS PRESENTADOS POR LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL, LA DIRECCIÓN TÉCNICA Y LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, EL INFORME DE RESULTADOS DE LA GESTIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DEL INAMU, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2021.
2. INDICAR QUE EL INFORME DE RESULTADOS DE LA GESTIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DEL INAMU, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2021, FUE APROBADO SEGÚN EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO Y POR EL CLASIFICADOR ECONÓMICO, SEGÚN LOS FORMATOS REQUERIDOS COMO SE TRANSCRIBE:

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2021

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 30 DE JUNIO DEL 2021

CUADRO RESUMEN SEGÚN CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

Partida	Ppto. Definitivo	Ppto. Ejecutado	% Ejec.
0 REMUNERACIONES	6,765.7	3,153.8	46.61%
1 SERVICIOS	3,637.9	1,407.4	38.69%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	383.3	127.3	33.22%
3 INTERESES Y COMISIONES	0.5	0.0	0.00%
5 BIENES DURADEROS	8,518.8	1,603.4	18.82%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	415.3	120.5	29.02%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1,850.0	69.8	3.77%
9 CUENTAS ESPECIALES	0.0	0.0	0.00%
TOTAL	21,571.5	6,482.3	30.05%

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2021

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 30 DE JUNIO DEL 2021

CUADRO RESUMEN SEGUN EL CLASIFICADOR ECONOMICO

Partida	Ppto. Definitivo	Ppto. Ejecutado	% Ejec.
1 GASTOS CORRIENTES	11,202.7	4,809.1	42.93%
1.1 GASTOS DE CONSUMO	10,784.9	4,688.6	43.47%
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	417.8	120.5	28.85%
2 GASTOS DE CAPITAL	10,368.8	1,673.2	16.14%
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	7,387.0	1,574.4	21.31%
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	1,131.9	29.0	2.57%
2.3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1,850.0	69.8	3.77%
TOTAL, GENERAL	21,571.5	6,482.3	30.05%

3. DE CONFORMIDAD CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, SE AUTORIZA A LA UNIDAD DE PLANIFICACION INSTITUCIONAL Y A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA DEL INAMU A PROCEDER CON LA REMISIÓN DEL INFORME DE RESULTADOS DE LA GESTIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DEL INAMU, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2021 Y LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA AUTORIDAD PRESUPUESTARIA Y LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME**

**ACUERDO NÚMERO SEIS BIS
CONSIDERANDO**

1. Que mediante oficio INAMU-DAF-PE-0330-2021 de fecha 23 de julio del 2021 signado por la señora Zaida Barboza Hernández, se remite a esta Junta Directiva para el conocimiento y aprobación, el Informe de Resultados de la Gestión Física y Financiera del INAMU, correspondiente al primer semestre del año 2021.
2. La presentación de dicho Informe a cargo de las señoras Rosaura Bonilla, Profesional Especialista con recargo de la jefatura de la Unidad de Planificación Institucional; Zaida Barboza Hernández, Directora a.i Administrativa Financiera y Saskia Salas Calderón, Coordinadora Departamento Especializada de Información con el recargo de la Dirección Técnica.

SE ACUERDA

4. ESTA JUNTA DIRECTIVA HACE UN LLAMADO DE ATENCIÓN A LAS INSTANCIAS QUE NO REPORTARON LA INFORMACIÓN Y SOLICITA A LA DIRECCIÓN TÉCNICA HACER ESTE ACUERDO DEL CONOCIMIENTO DE DICHAS INSTANCIAS.
5. SOLICITAR A LA DIRECCIÓN TÉCNICA PRESENTAR UN PLAN REMEDIAL, PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE METAS, EN UN PLAZO DE QUINCE DÍAS.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME**



3. Conocimiento y presentación de los Estados Financieros al 30 de junio del 2021 recibido mediante oficio INAMU-PE-DAF-333-2021 el día 27 de julio del 2021 y suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera a.i.

Al ser las dieciocho horas con seis minutos ingresan las señoras Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera a.i y la señora Consuelo Murillo, Coordinadora del Departamento Financiero Contable.

La señora Consuelo Murillo explica que la Dirección General de Contabilidad Nacional solicita los estados financieros comparativos al cierre de cada trimestre. Se van a presentar los estados financieros al segundo trimestre del 2021 y su comparación con el mismo periodo del año 2020. Las cifras se presentan en miles de colones



ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Detalle de Cuentas

(En miles de colones)

	jun-21	jun-20	Variación
ACTIVO CORRIENTE	11,613,808.22	12,052,744.85	-3.64%
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	11,267,600.50	11,346,934.95	-0.70%
CUENTAS A COBRAR A CORTO PLAZO	282,586.09	665,531.04	-57.54%
INVENTARIOS	16,040.48	20,966.55	-23.49%
OTROS ACTIVOS A CORTO PLAZO	47,581.16	19,312.30	146.38%
ACTIVO NO CORRIENTE	11,451,787.74	9,589,771.22	19.42%
CUENTAS A COBRAR A LARGO PLAZO	308,570.01	360,665.71	-14.44%
BIENES NO CONCESIONADOS	11,143,217.74	9,229,105.51	20.74%
TOTAL ACTIVO	23,065,595.97	21,642,516.07	6.58%

- Efectivo y equivalentes de efectivo: acumula todos los recursos recibidos de FODESAF y los mismos se encuentran en la Caja Única del Estado, de acuerdo con la normativa que nos aplica y al 30 de junio del 2020 la cuenta presentó un saldo de 11,346,934.95 millones con una variación de -0,70%, esto obedece a que durante este periodo se ha recibido menos recursos de FODESAF.

- Cuentas a cobrar a corto plazo: al 30 de junio tiene un saldo de 282,586.09 que comparado al año anterior genera una disminución de un 57%, esto obedece que para el año 2020 el registro de lo estimado por cobrar versus el desembolso real de FODESAF generó diferencias, en el primer semestre 2021 no se registran diferencias por este concepto porque ahora, para este periodo, FODESAF nos está transfiriendo la doceava parte exacta cada mes.

En su mayoría esta cuenta se compone de recursos girados al Fondo de Población de las Naciones Unidas por ₡126,000,000.00 -es una cuenta por cobrar a corto plazo- y a la OIT por 129,000,000.00 hasta que realicen

las liquidaciones correspondientes. Además, se registra un depósito de garantía por alrededor de ocho millones al MINAE y dos millones en cuentas por cobrar a personas funcionarias que se derivan de la planilla.

- Cuentas de inventarios: se registran los materiales y suministros que se adquieren para consumo en la operativa ordinaria, presenta un saldo de $\text{¢}16,040,000.48$ y presentó una disminución con respecto al año 2020 de alrededor de 5 millones y obedece a que las compras realizadas durante el primer semestre del 2021 fueron inferiores a las salidas de bodega para este mismo periodo.

- Cuenta otros activos a corto plazo: incluye los pagos por adelantado principalmente por concepto de pólizas que la institución suscribe o ha suscrito con el INS; la diferencia obedece principalmente a la renovación de la póliza de automóviles que se realizó en el mes de junio.

- Cuentas a cobrar a largo plazo: se registran las transferencias por cobrar por concepto de desembolso del programa FOMUJERES, que presenta un saldo por $\text{¢}335,000,000.00$ y transferencias al Parque Marino por $\text{¢}114,000,000.00$ hasta la presentación de las respectivas liquidaciones. En esta cuenta se refleja una disminución de un 14.44% no obstante las cuentas de FOMUJERES aumentaron, esto se da porque, de acuerdo con la normativa contable, es un requisito crear una estimación por incobrabilidad para que las cuentas por cobrar más representativas registradas contablemente se le aplique esta previsión sobre todo a las cuentas que impliquen mayor riesgo.

- Cuentas bienes no concesionados: se registran los activos institucionales. Esta cuenta presenta un saldo por $\text{¢}11,143,217,000.74$ que corresponde a todas las erogaciones por concepto de propiedades, planta, equipo que se han adquirido a través del tiempo, es una cuenta de saldo acumulado tanto de periodos anteriores como los adquiridos en el 2021. El crecimiento con respecto al año 2020 es de 20.74% y obedece al registro de pagos por concepto del inmueble del edificio CEAAM Caribe.

El total del activo es de $\text{¢}23,065,595,000.97$.



ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Detalle de Cuentas

(En miles de colones)

	jun-21	jun-20	Variación
PASIVO CORRIENTE	813,300.66	691,699.02	17.58%
DEUDAS A CORTO PLAZO	802,780.65	665,626.13	20.61%
FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTIA	10,520.01	26,072.89	-59.65%
PATRIMONIO			
CAPITAL	50,539.10	50,539.10	0.00%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2,137.50	2,137.50	0.00%
RESERVAS	4,620,790.94	4,621,004.53	0.00%
RESULTADOS ACUMULADOS	17,578,827.77	16,277,135.91	8.00%
TOTAL PATRIMONIO	22,252,295.32	20,900,817.04	6.21%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	23,065,595.97	21,642,516.07	6.58%

- Cuentas deudas a corto plazo: tiene un saldo de $\text{¢}802,780,000.65$ y es un saldo compuesto por $\text{¢}26,072,000.89$ por concepto de contrataciones a proveedores, adquisición de suministros, todo lo que se compra a través de la Proveduría -generalmente por medio de una orden de compra-, también se registra que es el saldo

más representativo de esta cuenta las deudas fiscales y sociales a corto plazo, que tienen un saldo de ₡613,000,000.00 y que incluyen los gastos por concepto de salario escolar, retenciones, aguinaldo y deducciones por pagar, que se van acumulando hasta en el mes que corresponda el pago.

- Cuentas fondos de terceros y en garantía: presenta un saldo de ₡10,520,000.01 producto de las garantías de participación y cumplimiento de proveedores.

- Cuentas de capital: el capital inicial corresponde a un asiento de apertura por donación a inicios de la creación de la institución en 1998.

- Cuentas de transferencias de capital: el saldo corresponde a donaciones de activos recibidos en periodos anteriores.

- Cuentas de reservas: el registro más importante en esta cuenta es reevaluaciones de los inmuebles, el saldo es acumulado a través del tiempo.

- Cuentas de resultados acumulados: el saldo contiene la suma de todos los resultados provenientes de ejercicios anteriores, superávit o déficit, y son el resultado de las diferencias entre los ingresos y los gastos de cada periodo.

El total de patrimonio a marzo 2021 es de ₡22,252,295,000.32 y el incremento corresponde a las utilidades acumuladas.



ESTADO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS

Detalle de Cuentas

(En miles de colones)

	jun-21	jun-20	Variación
INGRESOS			
INGRESOS Y RESULTADOS POSITIVOS POR VENTAS			
MULTAS Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS	0.00	200.00	-100.00%
TRANSFERENCIAS			
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5,731,683.56	6,471,081.73	-11.43%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	709.15	1,993.53	-64.43%
OTROS INGRESOS			
RESULTADOS POSITIVOS POR TENENCIA Y POR EXPOSICION A LA INFLACION	63,049.01	147,790.37	-57.34%
REVERSION DE PERDIDAS POR DETERIORO Y DESVALORIZACION DE BIENES	0.00	0.00	0.00%
RECUPERACIÓN DE PREVISIONES	1,810.01	0.00	100.00%
OTROS INGRESOS Y RESULTADOS POSITIVOS	12,612.43	64,151.50	-80.34%
TOTAL INGRESOS	5,809,864.15	6,685,217.14	13.09%

Este estado está compuesto por las cuentas de ingresos, gastos y el resultado acumulado de la diferencia entre esas cuentas.

El total de los ingresos registrados al 30 de junio de 2021 es de ₡5,809,864,000.15.



ESTADO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS
Detalle de Cuentas
(En miles de colones)

	jun-21	jun-20	Variación
GASTOS			
GASTOS EN PERSONAL	3,184,430.19	3,191,497.25	-0.22%
SERVICIOS	1,398,040.14	1,606,097.20	-12.95%
MATERIALES Y SUMINISTROS CONSUMIDOS	137,152.47	111,485.17	23.02%
CONSUMO DE BIENES DISTINTOS DE INVENTARIOS	94,966.31	111,275.88	-14.66%
PERDIDAS POR DETERIORO Y DESVALORIZACION DE BIENES	2,513.70	8,956.90	-71.94%
OTROS GASTOS FINANCIEROS	194.73	67.00	190.66%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	253,902.60	382,711.48	-33.66%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	52,627.17	74,995.88	-29.83%
RESULTADOS NEGATIVOS POR TENENCIA Y POR EXPOSICION A LA INFLACION	26,335.00	78,382.07	-66.40%
OTROS GASTOS Y RESULTADOS NEGATIVOS	452.18	750.13	-39.72%
TOTAL GASTOS	5,150,614.50	5,566,218.96	7.47%

El registro más importante es en gastos en personal, que son los gastos derivados en las planillas e incluyen salarios, liquidaciones, cargas sociales.

En la cuenta de servicios se registran servicios públicos, alquileres, limpieza, seguridad, mensajería, mantenimiento de edificios; estos gastos se vieron disminuidos en un 12.95% para el 2021.

- Materiales y suministros consumidos: corresponde a gastos de operación tales como tintas, útiles de oficina, alimentos, combustibles.
- Consumo de bienes distintos de inventarios: se registran los gastos por depreciaciones y pérdidas de inventarios.
- Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes: corresponde a activos que se dan de baja por deterioro.
- Otros gastos financieros: cuenta con un saldo inmaterial.
- Transferencias corrientes: se registran en esta cuenta recursos que se transfieren al COMMCA y a ONU MUJERES.
- Transferencias de capital: corresponde a registros de liquidaciones para proyectos en el marco de FOMUJERES.
- Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación: corresponde a diferencias negativas por fluctuaciones en los tipos de cambio de las cuentas en dólares.
- Otros gastos y resultados negativos: incluyen las cuentas de impuestos, multas y sanciones administrativas.

Libro de Actas
Junta Directiva



RESULTADOS DEL EJERCICIO

(En miles de colones)

	jun-21	jun-20	Variación
TOTAL INGRESOS Y GASTOS			
TOTAL INGRESOS	5,809,864.15	6,685,217.14	-13.09%
TOTAL GASTOS	5,150,614.50	5,566,218.96	-7.47%
UTILIDAD DEL PERÍODO	659,249.66	1,118,998.18	-41.09%

Acá se reflejan los totales de ingresos y gastos y sus variaciones, así como el resultado de los ingresos menos los gastos de cada periodo.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

(En miles de colones)



	jun-21	jun-20	Variación
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
COBROS	5,818,917.81	6,170,670.44	-5.70%
COBROS POR TRANSFERENCIAS	5,731,683.56	6,093,147.91	-5.93%
OTROS COBROS POR ACTIVIDADES DE OPERACION	87,254.25	77,472.53	12.63%
PAGOS	4,714,731.85	5,197,592.05	-9.29%
PAGOS POR BENEFICIOS AL PERSONAL	3,108,148.65	3,100,237.90	0.26%
PAGOS POR SERVICIOS Y ADQUISICIONES DE INVENTARIOS (INCLUYE ANTIPOPOS)	1,428,012.52	1,686,435.49	-15.32%
PAGOS POR OTRAS TRANSFERENCIAS	178,570.68	410,918.66	-56.54%
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
COBROS	51,532.66	147,609.94	-63.73%
OTROS COBROS POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	53,532.66	147,609.94	-63.73%
PAGOS	1,805,888.44	200,954.64	798.65%
PAGOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES DISTINTOS DE INVENTARIOS	1,783,485.81	123,507.52	1344.03%
OTROS PAGOS POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	22,402.63	77,447.12	-71.07%
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO			
VARIACION NETA EN EQUIVALENTES DE EFECTIVO	-648,149.82	919,683.69	-170.48%
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	11,915,750.32	10,427,251.26	14.28%
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	11,267,600.50	11,346,934.95	-0.70%

Este estado lo que muestra son los movimientos de entradas y salidas de efectivo en un periodo determinado. Su importancia es que nos muestra la distribución de los recursos económicos, en nuestro caso las entradas de efectivo corresponden, casi en su totalidad, a nuestra única fuente de financiamiento que son las transferencias de FODESAF. De acuerdo con la clasificación establecida las salidas de efectivo se distribuyeron también en su mayoría en actividades de operación y en actividades de inversión que son equivalentes a las obras en proceso.



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA No 19 - 2021
SESIÓN BIMODAL
29 DE JULIO DEL 2021



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

(En miles de colones)

	jun-21	jun-20	Variación
CAPITAL	50,539.10	50,539.10	0.00%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2,137.50	2,137.50	0.00%
RESERVAS	4,620,790.94	4,621,004.53	0.00%
RESULTADOS ACUMULADOS	17,578,827.77	16,277,135.91	8.00%
SALDO DE PATRIMONIO NETO	22,752,295.32	20,950,817.05	6.21%

Este estado suministra información acerca de la cuantía del patrimonio de la institución.

Al ser las dieciocho horas con treinta minutos se retiran las señoras Zaida Barboza y Consuelo Murillo. Una vez hechas las reflexiones respectivas, se procede a tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO SIETE CONSIDERANDO

1. Que mediante oficio INAMU-PE-DAF-0333-2021 de fecha 27 de julio del 2021 suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera a.i., se remiten a esta Junta Directiva los Estados Financieros del Instituto Nacional de las Mujeres correspondientes al segundo trimestre 2021 que finalizó el 30 de junio del año en curso, en cumplimiento de lo solicitado por la Dirección de Contabilidad Nacional en oficio DCN-UCC-0649-2021.

SE ACUERDA

1. APROBAR CONFORME LOS ATESTADOS PRESENTADOS POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y LA COORDINACIÓN DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE DEL INAMU, LOS SIGUIENTES ESTADOS FINANCIEROS:
 - o BALANCE DE COMPROBACIÓN
 - o ESTADOS VARIOS:
 - ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
 - ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO
 - ESTADO DE SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN DE BIENES
 - o ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
 - o ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
 - o ESTADO DE NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 - o ESTADO PRESUPUESTARIO
 - o ANÁLISIS FINANCIERO
2. AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA DEL INAMU, A PROCEDER CON LA REMISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y ANEXOS AL 30 DE JUNIO DEL 2021, A LOS DIFERENTES ENTES EXTERNOS, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA PREVIAMENTE ESTABLECIDA.
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME**

4. Aprobación del Manual de procedimientos del INAMU, el cual se presentó en la Sesión Ordinaria N°17-2021 del 08 de julio de los corrientes. Se postergó su aprobación para dar el tiempo suficiente para que los integrantes de Junta Directiva presentaran dudas u observaciones, en caso de que las tuviesen.

Al ser las dieciocho horas con treinta y dos minutos ingresa la señora Rosaura Bonilla, profesional especialista con recargo de la jefatura de la Unidad de Planificación Institucional.

La presidenta Marcela Guerrero manifiesta que las observaciones que se hicieron llegar fueron por parte de la directora Ana Hernández, el documento había sido conocido con anterioridad y lo que se espera es una retroalimentación para doña Ana acerca de la incorporación de sus observaciones.

La señora Rosaura Bonilla toma la palabra y manifiesta que únicamente doña Ana Hernández formuló observaciones las cuales fueron bastante atinadas, algunas de fondo y de estrategia, según el análisis realizado; otras, considera, son fundamentales a tomar en cuenta y en consideración en términos de los planteamientos y de la revisión que hay que hacer respecto al Plan Estratégico Institucional.

La directora Ana Hernández expresa que para ella dicho documento no es solo un manual, sino es la representación de la reestructuración o reorganización a futuro de la institución en el cual deben de quedar los cambios más importantes para una mejor capacidad y eficiencia a la hora del trabajo con y para las mujeres. Añade que una de sus insistencias en el documento fue, posiblemente una cuestión de forma, pero cómo lograr que siempre estuviera en algunos párrafos el concepto del INAMU como ente rector, considera importante retomar a futuro la parte operativa de la Junta Directiva para conocer más a fondo el quehacer diario de las diferentes dependencias.

Al ser las dieciocho horas con treinta y cinco minutos se retira la señora Rosaura Bonilla.

ACUERDO NÚMERO OCHO CONSIDERANDO

1. Que esta Junta Directiva ya ha aprobado el Mapa de Procesos Institucional, (Acuerdo N°4, Sesión Ordinaria N°2 de enero del 2021).
2. Que en dicho acuerdo se solicitó a las Direcciones Estratégica y Administrativa Financiera y a la Unidad de Planificación continuar con el Manual de Procedimientos Institucionales necesario para dar paso a una gestión por resultados del INAMU basada en la puesta en marcha de los procesos de trabajo.
3. Que se ha recibido de parte de la Unidad de Planificación una propuesta de Manual de Procedimientos llevada a cabo con la participación activa de funcionarias profesionales y de las directoras Estratégica y Administrativa Financiera.

SE ACUERDA

1. DAR POR CONOCIDO, ANALIZADO Y APROBADO EL DOCUMENTO MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL INAMU Y TODOS LOS PROCEDIMIENTOS DEL INAMU Y TODOS LOS PROCEDIMIENTOS ADJUNTOS VINCULADOS AL MAPA DE PROCESOS INSTITUCIONALES. ESTE MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEBERÁ PONERSE EN OPERACIONES A PARTIR DEL PRIMER DÍA HÁBIL DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2022.
2. INSTRUIR A LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y A LAS DIRECCIONES INSTITUCIONALES PARA QUE DURANTE LO QUE RESTA DEL SEGUNDO SEMESTRE SE DÉ A CONOCER DE MANERA AMPLIA DICHO MANUAL DE PROCEDIMIENTOS A TODO EL PERSONAL DEL INAMU.

3. INSTRUIR A LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN PARA QUE, EN CONJUNTO CON LAS DIRECCIONES ESTRATÉGICA Y ADMINISTRATIVA FINANCIERA ELABOREN UNA PROPUESTA DE AJUSTE A LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS COMPLEMENTARIOS ÚNICAMENTE EN LOS CASOS EN QUE ESTO SEA NECESARIO Y COMO:
 - * CATÁLOGO DE PROGRAMAS E INDICADORES INSTITUCIONALES
 - * MAPA DE PROCESOS DEL INAMUCON EL FIN DE QUE TODO ESTE INSTRUMENTAL SE ENCUENTRE ALINEADO Y ACTUALIZADO, CONFORME AL NUEVO MANUAL QUE AHORA SE APRUEBA. ESTAS PROPUESTAS DE AJUSTE DEBERÁN SER CONOCIDAS POR ESTA JUNTA DIRECTIVA A MÁS TARDAR EL 30 DE AGOSTO PRÓXIMO.

4. SE AUTORIZA A LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y A LA DIRECCIÓN ESTRATÉGICA Y ADMINISTRATIVA FINANCIERA, CONTINUAR CON LAS LABORES ASOCIADAS A LA REVISIÓN DEL ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL Y DE SOLICITUD DE REORGANIZACIÓN ANTE MIDEPLAN, CON EL FIN DE MODERNIZAR LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y VINCULARLA A LOS PROCESOS DE TRABAJO ACTUALES.
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME**

CORRESPONDENCIA

1. Conocimiento del oficio SJD-1398-2021 donde se ha gestionado el Acuerdo de Junta Directiva INAMU-AJD-053-2021 remitido el día 28 de junio de los corrientes, a la Presidencia Ejecutiva de la CCSS y a su Junta Directiva, por la imposibilidad de sesionar por falta de quorum estructural.

Se da por conocido, no requiere acuerdo.

CAPÍTULO V ASUNTOS VARIOS

La directora Alejandra Acuña comenta que de la solicitud que se hizo de fondos al Fondo Mundial de lucha contra el sida, tuberculosis y malaria, se incluyó la línea 800 y fue aprobada.

La Presidenta Marcela Guerrero agradece la gestión realizada por la doctora Acuña.

En virtud de que la directora Alejandra Acuña finaliza su gestión como integrante de la Junta Directiva del INAMU e inicia una nueva etapa como Secretaria Ejecutiva del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana (COMISCA) a partir del 1 de agosto del 2021, uno a uno los miembros del Órgano Director expresan su agradecimiento por su aporte, liderazgo, experiencia y conocimiento brindado tanto a esta institución rectora de los derechos de las mujeres como al Ministerio de Salud y al país.

Al no tener más asuntos que atender, la Sesión Ordinaria número diecinueve dos mil veintiuno, realizada bajo la modalidad bimodal, concluye al ser las diecinueve horas con cuatro minutos.



Marcela Guerrero Campos
Presidenta



Luis Pablo Zúñiga Morales
Secretario